

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00300-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que se acreditó el deceso del apoderado parte actora abogado Juan Ramón Hernández Rincón PDF35.

Reconocer personería a la abogada Kelly Andrea Eslava Montes como apoderada de la parte actora en los términos del poder conferido PDF38.

Requerir a la abogada Kelly Andrea Eslava Montes para que informe su dirección física y electrónica en que recibe notificaciones, a su vez, para que en lo sucesivo de cumplimiento a lo previsto en el numeral 14 artículo 78 del Código General concordante con el artículo 3º Ley 2213 de 2022 en cuanto a remitir un ejemplar de los memoriales, solicitudes y actuaciones radicadas en el juzgado a cada una de las partes.

Así mismo, se le requiere para que de cumplimiento a lo que se direccionó en auto de 14 de junio de 2022 PDF34, para tal efecto por secretaría remítasele link de acceso al expediente.

Secretaría controle el término de que trata el numeral primero del artículo 317 del Código General.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.